

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA/ACTA Nº 1 /

SESION CONSTITUTIVA.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA.

En Quillota, a 26 de Septiembre de 1992, en el Auditorio Municipal de Quillota, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Mella Gajardo, y con la asistencia de los siguientes Concejales: Sr. José Antonio Rebolar Rivas, Sr. Victor Vergara Flores, Sra. Gerti Springer Massmann, Sr. Germán Contreras Umaña y Sr. Robinson Ormazabal Espinoza.

Asiste el Secretario Municipal Sr. Roberto Barrios Valdés, como Ministro de Fé.

TABLA:

- 1.- Constitución del Concejo Municipal Electo.
- 2.- Fijar día y hora sesiones ordinarias.

- 1.- Sr. Alcalde abre la sesión a las 12.00 horas.

Por constituir esta sesión la primera que efectúa el Concejo Municipal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 72 del texto refundido de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, preside la sesión el Sr. Luis Mella Gajardo por haber obtenido individualmente la mayor votación ciudadana.

El Secretario Municipal da lectura al fallo del Tribunal Electoral Regional que da cuenta del resultado definitivo de la elección en la Comuna y luego procede a tomar el juramento o promesa de observar la Constitución y las leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo a los seis Concejales electos.

A continuación el Sr. Alcalde expresa que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 72 de la ley Nº 18.695, corresponde fijar los días y horas de las sesiones ordinarias, propone a los Sres. Concejales efectuarlas los días Martes, a las 16.00 horas.

Los Sres. Concejales por unanimidad aprobaron la propuesta del Sr. Alcalde.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.

ROBERTO BARRIOS VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL.

LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE